

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

595

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 9 de enero de 2023, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en este Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en la versión en castellano de la de 9 de enero de 2023, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en este Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 123, de 18 de enero de 2023, se procede a su corrección.

En la página 2023/281 (1/1),

donde dice

«Primero.— Declarar desierta la convocatoria de la plaza «Responsable Negociación Colectiva y Relaciones Laborales», código: 511471, n.º de dotación: 28, en la Dirección de Relaciones Laborales del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno».

Debe decir:

«Primero.— Declarar desierta la convocatoria de la plaza «Responsable Negociación Colectiva y Relaciones Laborales», código: 511471, n.º de dotación: 1, en la Dirección de Relaciones Laborales del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno».